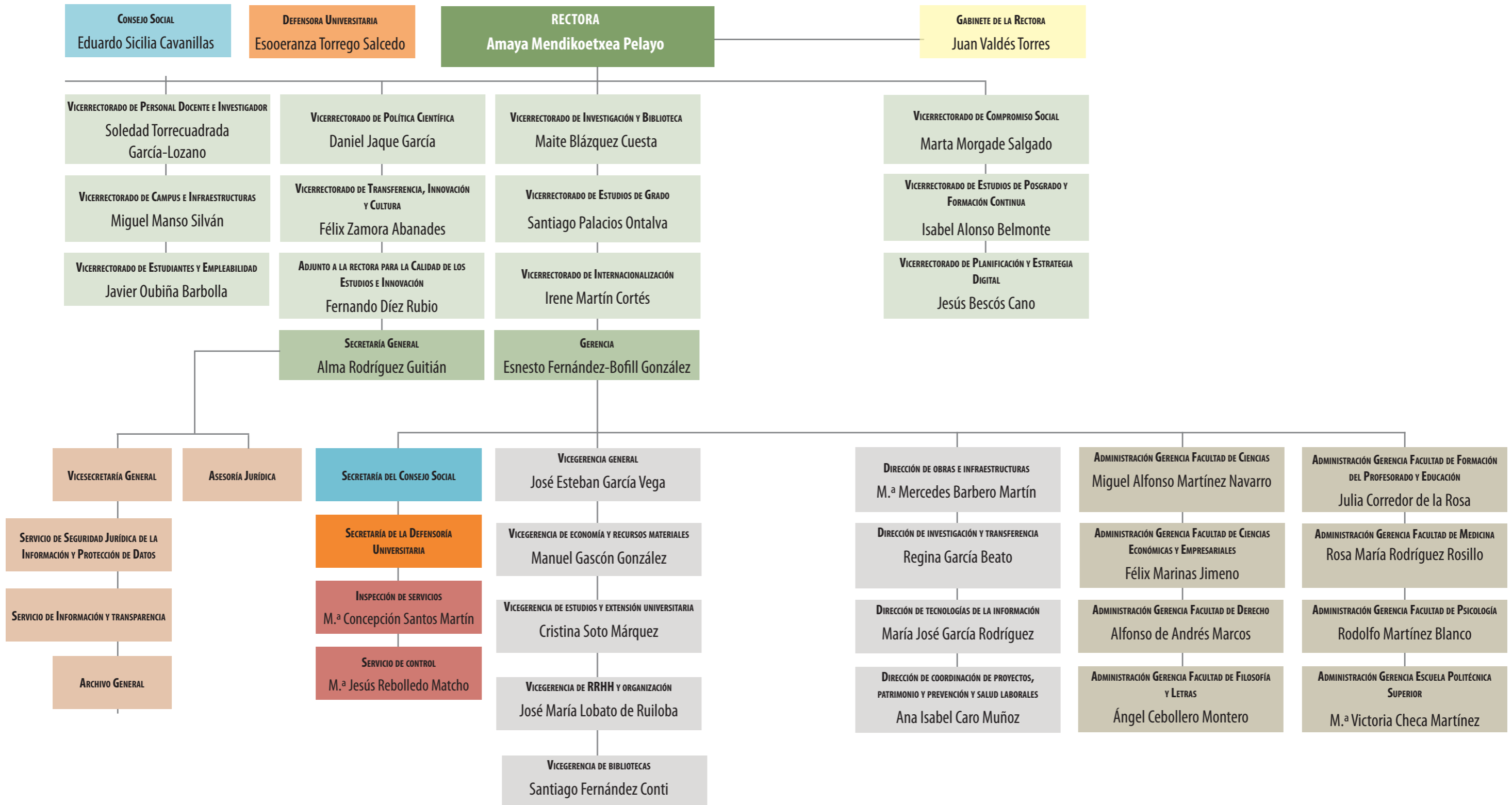


3. GOBERNANZA

3.1. Estructura administrativa de la UAM (GRI 2-9)

A continuación, abordamos tanto la estructura funcional como la orgánica.

Organigrama funcional y orgánico



Composición de los órganos de gobierno de la UAM

En la UAM se diferencia entre los órganos de gobierno colegiados y los órganos de gobierno unipersonales.

Órganos de gobierno colegiados

Consejo de Gobierno:

El Consejo de Gobierno actúa como el órgano de gobierno ordinario de la universidad y es presidido por la rectora. Su composición incluye al secretario general, al gerente, cincuenta representantes de la comunidad universitaria y tres miembros del Consejo Social que no forman parte de dicha comunidad.

Las funciones y competencias del Consejo, que se encuentran especificadas en los Estatutos de la UAM (arts. 28 y 29) y en el artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), abarcan la elaboración del presupuesto que debe ser aprobado por el Consejo Social, así como la aprobación y modificación de la relación de puestos de trabajo del PDI y del personal de administración y servicios (PAS), además de la aprobación de los Planes de Estudio de la universidad.

Claustro Universitario

El Claustro Universitario es el principal órgano de representación y supervisión de la comunidad universitaria. Su función es velar por la gestión de la universidad y establecer directrices en los aspectos más relevantes de la vida académica. Las competencias del Claustro están especificadas en el artículo 45 de la LOSU, así como en los Estatutos de la UAM.

Está compuesto por la rectora, el gerente, el secretario general, profesores doctores con vinculación permanente, profesoras y profesores permanentes no doctores o profesoras y profesores e investigadores contratados con vinculación no permanente, personal docente e investigador en formación (PDIF), PAS, así como estudiantes.

Consejo Social

El Consejo Social es un órgano colegiado que facilita la participación de la universidad en las organizaciones sociales, económicas y culturales de su entorno inmediato, así como en las instituciones y organizaciones relacionadas con la vida universitaria. Además, se encarga de promover la mejora continua de la calidad en la enseñanza y la investigación, y desempeña un papel fundamental en la supervisión de la actividad económica de la universidad.

Está formado por su presidente, vocales natos (la rectora, el secretario general y el gerente), los vocales representantes de la comunidad universitaria (PDI, PTGAS y estudiantes), los vocales representantes de los intereses sociales y la secretaria general del Consejo.

El Consejo Social tiene varias competencias clave:

1. **Aprobación:** aprueba el presupuesto anual, su liquidación y memoria económica, así como modificaciones de créditos y programación plurianual, todo a propuesta del Consejo de Gobierno. También establece criterios para tasas y precios, asigna complementos retributivos, regula el progreso de los estudiantes y puede crear empresas o fundaciones.
2. **Centros y titulaciones:** con un informe favorable del Consejo Social, se acuerda la creación o supresión de títulos de grado y posgrado, así como la modificación de facultades y la adscripción de centros de investigación.
3. **Supervisión:** supervisa las actividades económicas y administrativas de la universidad, evalúa su rendimiento y conoce el Plan Estratégico propuesto por el Consejo de Gobierno.
4. **Promoción:** fomenta las relaciones entre la universidad y su entorno, impulsa la transferencia de resultados de investigación, celebra convenios para trabajos científicos y promueve prácticas profesionales para estudiantes.
5. **Otras competencias:** colabora con la rectora en el nombramiento del gerente y designa vocales del Consejo de Gobierno. Los miembros del Consejo Social se consideran embajadores de la universidad, promoviendo su misión y estableciendo un vínculo de comunicación con los sectores que representan.

Junta Consultiva

La Junta Consultiva es el órgano ordinario de asesoramiento de la rectora y del Consejo de Gobierno en materia académica, compuesta por la rectora, el secretario general, así como por veinte miembros designados por el Consejo de Gobierno.

Comisiones

La UAM dispone de cerca de 30 comisiones, que se dividen en Comisiones Delegadas, Independientes y Técnicas del Consejo de Gobierno, abarcando la representación de todos los sectores de la comunidad universitaria. El objetivo de estas comisiones es apoyar el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y enseñanza en la universidad.

Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno:

- Comisión Delegada de Asuntos Económicos.
- Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental (CUCA).
- Comisión de Profesorado.
- Comisión de Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios.

- Comisión de Investigación.
- Comisión de Internacionalización.
- Comisión de Cultura.
- Comisión de Evaluación de Méritos Docentes.
- Comisión de Estudios de Posgrado y Evaluación Continua.
- Comisión de Estudios.
- Comisión de Estudiantes.
- Comisión de Empleabilidad.
- Comisión de Coordinación Académica.
- Comisión Delegada de Compromiso Social y Sostenibilidad.

Comisiones Técnicas del Consejo de Gobierno:

- Comisión Técnica de Estrategia.
- Comisión Técnica de Transparencia.
- Comisión Musical.
- Comisión General de Biblioteca.
- Comisión de Publicaciones.
- Comisión de Doctorado.
- Comisión AlumniUAM.

Otros órganos

Defensoría Universitaria:

- La Defensoría Universitaria es el órgano responsable de garantizar y defender los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como de asegurar el cumplimiento de los Estatutos de la UAM. Sus funciones incluyen actuar de oficio ante irregularidades, atender quejas y observaciones de los miembros, solicitar información a los órganos de gobierno, proponer soluciones no vinculantes y elaborar un informe anual para el Claustro. La Defensoría no está sujeta a instrucciones de ninguna autoridad académica.
- Entre sus actividades principales se encuentran: resolver consultas, gestionar quejas sobre el funcionamiento de servicios o comportamientos de otros miembros, y mediar en conflictos. Sin embargo, no tramitará quejas anónimas, peticiones no fundamentadas, aquellas que perjudiquen a terceros, asuntos en proceso administrativo o judicial, ni casos que no hayan agotado todas las instancias previstas en los Estatutos.

Consejo de Estudiantes:

- El Consejo de Estudiantes de la UAM (CEUAM) es el principal órgano de representación estudiantil de la universidad. Está compuesto por estudiantes de todos los centros y su propósito es coordinar y organizar la representación del alumnado en los órganos de gobierno, asegurando que la voz de los estudiantes tenga un impacto significativo.
- El Consejo se estructura en tres partes: la Mesa de Portavoces, la Coordinadora y el Plenario. En estas instancias se discuten diversos temas relacionados con la representación estudiantil, se recogen opiniones y se toman decisiones que definirán las acciones del órgano.

3.2. Ética y valores. Políticas de compromisos (GRI 2-23)

En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, la UAM ha creado el Sistema Interno de Información (SII) para recibir comunicaciones sobre posibles infracciones relacionadas con la actividad y funcionamiento de la universidad. El SII incluye todos los canales de información aprobados y futuros, disponibles para la comunidad universitaria.

Los compromisos se informan a la comunidad universitaria y a las partes interesadas pertinentes por medio de la web del SII y en la sesión del Consejo de Gobierno de la UAM como un reporte interno.

El SII se divide a su vez en seis canales de información:

1. Canal ético, por medio del cual se accede a la información sobre el Código ético.
2. Buzón de quejas y sugerencias.
3. Defensoría Universitaria.
4. Protocolos de acoso.
5. Canal de denuncias.
6. Comisión antifraude.

Código ético

El Código ético de la UAM establece los principios que deben guiar la conducta de la comunidad universitaria y orientar su comportamiento ético en relación con otros actores sociales y entidades colaboradoras. Se dirige a todos los miembros de la comunidad universitaria y establece valores compartidos que deben ser conocidos y seguidos para inspirar la conducta profesional y mejorar la convivencia.

El seguimiento del Código ético se sustentará en un canal de comunicación, canalcomunicación.codigoetico@uam.es

Compromisos:

La UAM se basa en el respeto por la dignidad de las personas, promoviendo un trato honesto y un entorno que fomente el desarrollo y el talento. Es una institución inclusiva, accesible y comprometida con la igualdad y la diversidad. Además, apuesta por la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, buscando soluciones que beneficien tanto a la sociedad actual como a las futuras generaciones. La UAM también busca ser un referente internacional en docencia, investigación e innovación, promoviendo una formación integral y responsable. Finalmente, impulsa la implicación social, promoviendo valores como la libertad, la igualdad de género, la justicia, la paz y la amistad entre los pueblos.

Directrices de conducta:

Los miembros de la comunidad universitaria deben seguir unas normas de conducta en sus actividades académicas, basadas en los compromisos previamente establecidos (<https://www.uam.es/uam/sistema-interno-informacion/canal-etico>):

1. Compromiso social y servicio público:

- a) Transformación social: orientar el aprendizaje y conocimiento hacia una sociedad más justa y mejorar la cohesión social.
- b) Autonomía e independencia: promover la transparencia, la participación en la gestión, y defender la independencia económica y política.
- c) Derechos y libertades: guiar su conducta por el respeto a los derechos humanos, la libertad, la justicia y la solidaridad.
- d) Servicio público: participar activamente en el progreso social, económico y cultural mediante la generación y transferencia de conocimiento.

2. Buen gobierno, transparencia e integridad institucional:

- a) Ejemplaridad de los miembros de la comunidad.
- b) Legalidad: cumplir con las leyes y normativas.
- c) Transparencia y rendición de cuentas.
- d) Integridad del cargo: quienes ocupan cargos deben actuar con integridad.

3. Respeto a la integridad de las personas:

- a) Dignidad: respeto absoluto por la dignidad de las personas, rechazando la discriminación y el acoso, y promoviendo la diversidad.
- b) Respeto a la diversidad: la convivencia debe basarse en la aceptación de la diversidad, respetando las libertades ideológicas y religiosas. No discriminación por motivos de origen, etnia, género, orientación sexual, edad, cultura, religión o ideología.

c) No violencia: se condena cualquier forma de violencia.

d) Reconocimiento recíproco: entre los miembros de la comunidad universitaria.

4. Autoría y honestidad:

- Se combate el plagio y las conductas deshonestas. Se defiende la autoría, la confidencialidad y la privacidad de las personas.

5. Justicia e igualdad de oportunidades:

- a) Medidas para garantizar la inclusión, impulsando acciones y políticas que aseguren igualdad de oportunidades, evitando la exclusión.
- b) Equidad: promocionar la equidad, asegurando trato igualitario y condiciones laborales justas, libres de discriminación.
- c) Igualdad de género: igualdad efectiva entre mujeres y hombres, promoviendo prácticas igualitarias y un lenguaje inclusivo. Combatir el acoso sexual.
- d) Accesibilidad: se garantizará la plena accesibilidad física a edificios e instalaciones para personas con dificultades de acceso.

6. Participación y corresponsabilidad:

- Se fomenta la participación de los miembros de la comunidad y su corresponsabilidad en las actividades universitarias, al igual que la colaboración para el cumplimiento de fines. Se incentivará la implicación en la sociedad civil.

7. Convivencia y valores comunes:

- Se fomenta la convivencia, el diálogo, la cordialidad y los valores compartidos dentro de la comunidad universitaria.

8. Conflicto de intereses:

- No está permitido el conflicto de intereses, el nepotismo, las incompatibilidades en los trabajos, ni los obsequios y regalos que puedan influir en la objetividad.

9. Responsabilidad académica y de gestión:

- Cumplimiento de las obligaciones académicas, ofrecer servicios de calidad y lograr el aprendizaje.

10. Investigación e innovación responsables:

- Cumpliendo con los principios éticos, fomentar el uso responsable del conocimiento, difundir investigaciones de forma clara. Los investigadores deben indicar su pertenencia a la UAM en las publicaciones.

11. Sostenibilidad:

- a) Medio ambiente y salud: impulsar la transición ecológica del campus.
- b) Eficiencia: respetar y hacer buen uso de los recursos.
- c) Cláusulas sociales: aplicar cláusulas de responsabilidad social, ecológica y medioambiental en las decisiones que afecten a proveedores y usuarios.
- d) Alianzas: establecer alianzas con agentes e instituciones para promover la transformación social, económica y cultural.

Al igual que el SII, el Código ético se acuerda al máximo nivel por el Acuerdo 20/CG de 16 de julio de 2020 del Consejo de Gobierno, y se modifica en 2024 para su adaptación a la Normativa de Convivencia de la UAM, por medio del Acuerdo 25/CG de 11 de julio de 2024 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo 20/CG de 16 de julio de 2020 por el que se aprueba el Código ético de la UAM (BOUAM n.º 7 de 4 de septiembre de 2020).

Buzón de quejas y sugerencias

De acuerdo con el Real Decreto 951/2005 y el Decreto 85/2002, la UAM ha implementado un buzón de quejas y sugerencias. Este recurso permite evaluar y mejorar la calidad de la docencia, los servicios administrativos y técnicos, así como la atención brindada a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general.

Está destinado a cualquier persona, pertenezca o no a la universidad (<https://www.uam.es/uam/quejas-sugerencias>).

A 12 de abril de 2019 se emitió la Instrucción Conjunta del Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad y de la Gerencia que regula la tramitación de Quejas y Sugerencias ante la UAM, y a fecha 6 de febrero de 2024 Gerencia aprobó el nuevo procedimiento para la Gestión de Quejas y Sugerencias relativa al funcionamiento o servicios de la UAM.

Defensoría universitaria

La Defensoría Universitaria tiene como función principal asegurar y proteger los derechos de todos los integrantes de la comunidad universitaria, además de velar por el cumplimiento de los Estatutos de la UAM (<https://www.uam.es/uam/defensoria-universitaria>).

La Defensoría Universitaria fue elegida por el Claustro Universitario el 7 de julio de 2022.

Son funciones de la Defensoría Universitaria:

- Actuar de oficio como consecuencia de las irregularidades observadas, respetando los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria.
- Actuar a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas.

- Solicitar y recibir información de los órganos de gobierno, representación y administración de la UAM a los que afecten las quejas u observaciones realizadas.
- Realizar ante los órganos competentes propuestas de resolución de aquellos asuntos de su conocimiento y ofrecer fórmulas de conciliación.
- Elaborar un informe anual de las actuaciones realizadas.
- La Defensoría Universitaria actuará con total independencia, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad.

Sus principales actividades son:

- Consultas para resolver dudas o dirigir a la fuente adecuada.
- Quejas por mal funcionamiento o comportamientos perjudiciales.
- Mediación para resolver conflictos entre miembros de la comunidad universitaria.

Defensoría Universitaria: relación de actuaciones

La Defensoría Universitaria es la encargada de recibir las quejas y las mediaciones de la comunidad universitaria.

Se considera que las quejas y las mediaciones están relacionadas, ya que las primeras a menudo derivan en las segundas. Las quejas, presentadas ante la Defensoría Universitaria, informan sobre supuestas vulneraciones de derechos y solicitan acciones para evitar que la situación se repita o ayuda para corregirla o compensarla. En estos casos, se realiza una mediación. Desde la perspectiva de la Defensoría Universitaria, se gestionan ambos tipos de asuntos de manera similar, por lo que se agrupan para evitar repeticiones.

La gestión consiste en abrir un expediente, estudiar la solicitud y decidir si se acepta o no, comunicando al solicitante los motivos en caso de rechazo. Si se acepta, se analiza el procedimiento, que puede incluir solicitar una versión de los hechos al solicitante, ya sea escrita o verbal, y recabar la versión de la parte enfrentada. Posteriormente, se contrasta la información con datos de terceros y se realiza un análisis de la normativa aplicable, incluyendo, si es necesario, asesoramiento jurídico de la Asesoría Jurídica de la UAM.

El último paso es la comunicación a la autoridad ejecutiva mediante un informe y/o entrevista explicando la situación y los motivos. Finalmente, se responde al solicitante comunicándole el resultado de la gestión.

Durante el curso 2023-2024, se recibieron 45 solicitudes de mediación y 26 solicitudes de queja, lo que supone un total de 71 solicitudes. El mayor porcentaje lo presenta el colectivo de estudiantes (64,8 %; n = 46), como en todos los demás tipos. Sin embargo, los datos normalizados por estamentos muestran que en esta ocasión son el PTGAS y el PDIF los colectivos que más han recurrido a las quejas y mediaciones en este periodo.

COLECTIVO	N.º CASOS						
	HOMBRES	% NORM.	MUJERES	% NORM.	TOTAL	% TOTAL	% NORM.
Estudiantes	25 casos	0,21 %	21 casos	0,11 %	46	64,8 %	0,15 %
PDI	4 casos	0,22 %	4 casos	0,26 %	8	11,26 %	0,24 %
PRGAS	3 casos	0,71 %	4 casos	0,60 %	7	9,85 %	0,64 %
PDIF	0 casos	0 %	2 casos	1,28 %	2	2,81 %	0,61 %
No comunidad universitaria	3 casos	6	2 casos	12,76 %	5	7,01 %	
Otros	1 caso		2 casos		3	4,2 %	
Total	36 casos		35 casos		71	100 %	

Datos de quejas y mediaciones distribuidos por estamentos. Porcentaje normalizado con respecto al total de efectivos en cada estamento. Fuente: Informe de Defensoría Universitaria Curso 2023-2024

Atendiendo a las causas de solicitud de intervención, los problemas académicos y administrativos han sido los más frecuentes (66,20 %; n = 47). De ellos, destacan los temas relacionados con la gestión administrativa y la organización docente, y los económicos relacionados con las tasas y precios públicos. Hay que señalar también el aumento del porcentaje de las cuestiones relacionadas con la convivencia, donde la mayoría de los casos se concentran en los colectivos de PDI y PTGAS.

TIPO	SUBTIPO	N.º CASOS	N.º TOTAL	% EXTRA
Académico y administrativo	Gestión administrativa y organización docente	25	66,20 %	53,20 %
	Evaluación y exámenes	10		21,27 %
	Tesis doctorales	3	6,4 %	
	Problemas laborales	6		12,76 %
	TFM/TFG	1		2,12 %
	Compensación y permanencia	2		4,25 %
Económicos		12	16,9 %	
	Tasas y precios públicos	7		58,33 %
	Becas y ayudas al estudio	4		33,33 %
	Contratos de investigación	1		8,33 %
Instalaciones y servicios		4	5,63 %	
Convivencia		8	11,26 %	
	Problemas PDI/PTGAS	7	87,5 %	
	Problemas entre estudiantes o entre estudiantes y profesorado			

Distribución de quejas y mediaciones por tipo de problema y causa de solicitud. Fuente: Informe de Defensoría Universitaria Curso 2023-2024

Protocolo de acoso

La UAM mantiene un firme compromiso con la lucha contra la violencia y la discriminación en todas sus formas, y ha implementado tres protocolos específicos para ello. Ante cualquier situación potencialmente constitutiva de acoso sexual o por razón de sexo, por orientación sexual, identidad o expresión de género, nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, apariencia, afinidad política y sindical, o cualquiera otra condición o circunstancias personales, se puede contactar a través de protocolos.acoso@uam.es

La UAM dispone de tres protocolos de acoso:

- Protocolo para la prevención, detección e intervención ante situaciones de violencia sexual, por razón de sexo, de orientación sexual e identidad y expresión de género de la UAM, aprobado por Consejo de Gobierno de la UAM en julio de 2022, y actualizado en 2023 a propuesta de la Unidad de Igualdad.
- Protocolo para la prevención, detección e intervención ante situaciones de discriminación por origen étnico, racial, religioso u otros, aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2023.
- En el ámbito de las relaciones de empleo público, están activos el Protocolo G de 24 de abril de 2015 y el Reglamento frente al acoso moral (*mobbing*).

<https://www.uam.es/uam/sistema-interno-informacion/protocolos-acoso>

Canal de denuncias

El Canal de denuncias de la UAM está diseñado para que aquellos que tengan un vínculo laboral o profesional con la universidad puedan reportar actos u omisiones que representen violaciones del derecho de la Unión Europea (UE), así como aquellas acciones u omisiones que puedan constituir una infracción penal o administrativa de carácter grave o muy grave.

El objetivo es fortalecer la ética e integridad en la UAM, protegiendo el interés general mediante valores y normas éticas compartidas. Esto implica priorizar lo público sobre lo privado, evitar prácticas ilegales y consolidar la buena gobernanza basada en la legalidad, transparencia, responsabilidad, imparcialidad y eficiencia.

Las denuncias, que pueden ser anónimas y confidenciales, se presentan a través del Canal de denuncias ante el responsable del SII.

Al completar y enviar el formulario, el sistema creará automáticamente un código de seguimiento único. Este código permitirá monitorear el progreso de la comunicación en todo momento.

<https://www.uam.es/uam/sistema-interno-informacion/canal-denuncias>

El Canal de denuncias de la UAM se integra dentro del SII en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, como buzón o cauce específico que se pone a disposición de los empleados públicos de la UAM para que puedan informar, en su ámbito interno, de las presuntas irregularidades de que hayan tenido conocimiento en el contexto de su relación de empleo.

Corrupción y fraude

El Reglamento UE 2021/241 exige a los Estados miembros tomar medidas para prevenir, detectar y corregir el fraude y la corrupción en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), así como recuperar fondos malversados. Las entidades que ejecutan acciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) deben implementar medidas antifraude basadas en prevención, detección, corrección y persecución.

El Plan de Medidas Antifraude de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2022, e informado el Consejo Social en su sesión de fecha 22 de noviembre de 2022. El plan propone las siguientes medidas:

Prevención

Medidas para reducir el riesgo residual de fraude a un nivel aceptable

1. Cultura ética: se establece una Declaración Institucional que promueve valores como la integridad y la honradez, convirtiéndose en un código de conducta accesible a todos.
2. Formación y concienciación: se implementarán acciones formativas para todos los niveles, enfocadas en la identificación de riesgos, controles y procedimientos antifraude.
3. Implicación de autoridades: las autoridades de la organización expresan su compromiso contra el fraude y desarrollan un enfoque proactivo para gestionar el riesgo.
4. Reparto de funciones: se asegura una clara separación de funciones y responsabilidades en la gestión, control y pago.
5. Evaluación del riesgo: se aplicarán mecanismos para evaluar el riesgo en todas las medidas, identificando las áreas más vulnerables al fraude para un control especial.
6. Implementación de un sistema de control interno eficaz, gestionado por el Servicio de Control, que se enfocará en mitigar los riesgos identificados con responsables asignados.
7. Análisis de datos, respetando la protección de datos, cruzando información con otros organismos para detectar situaciones de alto riesgo.

Detección

Las medidas de prevención no son suficientes para proteger completamente contra el fraude, por lo que se implementarán sistemas para detectar comportamientos fraudulentos a tiempo en la UAM. Las herramientas de detección incluirán:

1. El desarrollo de indicadores de fraude (banderas rojas) en los expedientes de contratación financiados por el PRTR, comunicados al personal encargado de detectarlos.
2. Mecanismos claros para informar sobre sospechas de fraude, utilizando el SII de la UAM y enlaces a formularios de denuncia de las autoridades públicas competentes en su página web.

Corrección

La detección de posible fraude, o su sospecha fundada, conllevará por parte de la Comisión Antifraude (CAF) las siguientes actuaciones:

- La inmediata suspensión del procedimiento.
- Notificar de inmediato a las autoridades y organismos implicados sobre cualquier circunstancia relacionada con el fraude, utilizando formularios de denuncia.
- Revisión de los proyectos expuestos.
- Se evaluará la incidencia del fraude clasificándolo como sistémico o puntual.
- Se retirarán los proyectos afectados que estén financiados o por financiar por el MRR.
- Se gestionará la recuperación de los importes indebidamente desembolsados relacionados con el fraude o la corrupción.

Persecución

Con la mayor brevedad, la CAF tomará las siguientes acciones:

1. Notificar los hechos y las medidas tomadas a la entidad decisora (o ejecutora, que a su vez informará a la decisora).
2. Denunciar los hechos punibles a las autoridades competentes, incluyendo el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).
3. Iniciar una investigación interna para determinar responsabilidades o abrir un expediente disciplinario.
4. Presentar una denuncia ante la Fiscalía y los tribunales competentes, si es necesario.

Para comunicar cualquier incidencia a este respecto: comisionantifraude@uam.es

El responsable del canal específico destinado a recibir las informaciones, denuncias, quejas, relativas al incumplimiento del Plan Antifraude aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, ha informado que no se ha recibido ninguna información, queja o denuncia sobre casos de corrupción durante 2024.

Además, en la UAM se cuenta con:

- Una Comisión de Convivencia, la cual se constituyó según lo indicado en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, para velar por que los conflictos de convivencia que puedan existir entre los miembros de la comunidad universitaria se resuelvan a través de medios alternativos de resolución de conflictos, y donde quedan excluidas del mecanismo de mediación las conductas o actuaciones que comporten violencia, discriminación o acoso, o que puedan ser constitutivas de delito, así como las que puedan constituir fraude académico. <https://www.uam.es/uam/organos-de-gobierno/consejo-gobierno/comisiones-independientes-consejo-gobierno/comision-convivencia>
- Servicio de Inspección, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. <https://www.uam.es/uam/inspeccion-servicios>

3.3. Conflictos de intereses (GRI 2-15)

A continuación, se describen los procesos para que el máximo órgano de gobierno de la UAM asegure que los conflictos de intereses se previenen y se mitigan. Sus medidas son:

Prevención

Medidas para prevenir conflictos de intereses, tales como:

1. Comunicación e información al personal sobre las diferentes formas de conflictos de intereses y cómo evitarlos. Esto abarca:
 - La aprobación del Plan Antifraude.
 - Una sesión de presentación del plan dirigida a los cargos institucionales, funcionarios y empleados de la universidad.
 - La creación de un buzón para sugerencias o denuncias.
 - Un enlace en la página web que dirige al Plan Antifraude, entre otros.
2. La Mesa de Contratación se encargará de verificar que todos los participantes en los procedimientos correspondientes completen una declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI). Esta declaración debe ser firmada por el responsable del órgano de contratación, el personal que elabore los documentos de licitación, los expertos

que evalúen las solicitudes y propuestas, así como por los miembros de los comités de evaluación y otros órganos colegiados que puedan participar. La declaración se realizará al inicio de cada reunión por todos los participantes y se registrará en el acta. Esta obligación de completar la DACI también se extiende a los beneficiarios de la ayuda, contratistas, subcontratistas, etc. El modelo de DACI debe ser completado por todos los involucrados en los procedimientos de contratación, tanto del órgano de contratación como del adjudicatario y sus subcontratistas.

3. El Servicio de Control se encargará de asegurar que se cumplan de manera rigurosa las normativas internas, incluyendo las leyes estatales, autonómicas y locales que correspondan.

Corrección

Para abordar los posibles conflictos de intereses que se hayan identificado, se proponen las siguientes medidas:

1. La persona involucrada deberá comunicar a su superior jerárquico cualquier situación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses. El superior evaluará la situación y, si considera que efectivamente existe un conflicto, tomará la decisión de que la persona suspenda cualquier actividad relacionada con el asunto en cuestión. Además, podrá implementar otras medidas necesarias de acuerdo con la legislación vigente. Esta comunicación puede realizarse directamente al superior, a la Comisión Antifraude de la UAM, o a través del buzón de sugerencias o denuncias.
2. El Servicio de Control se encargará de aplicar rigurosamente la normativa interna correspondiente (ya sea estatal, autonómica o local), prestando especial atención a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre el Régimen Jurídico del Sector Público, que trata sobre la recusación, así como a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Transparencia en la UAM

En la UAM, estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo encuentran un entorno propicio para desarrollar su labor, fomentando el crecimiento humano y el talento. El diálogo se considera esencial para abordar y debatir los retos y cuestiones universitarias. La UAM se compromete a ser transparente y a rendir cuentas a la sociedad sobre todas sus actividades.

3.4. Gestión económica

La UAM mantiene el cumplimiento estricto de las obligaciones que en materia de gestión económica, financiera y presupuestaria establece la legislación vigente y, especialmente, de todas aquellas que se derivan del actual marco normativo en cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de aquellas otras que puedan dictarse por la CAM para el conjunto de las universidades públicas.

La UAM, consciente de su compromiso como servicio público, asume con responsabilidad y ética la gestión eficaz, eficiente y sostenible de los recursos, con respeto a la pluralidad y la equidad, e impulsando la cultura del esfuerzo y el compromiso con el trabajo. Busca la calidad en todas sus acciones relacionadas con la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento, la gestión y el buen gobierno, atendiendo a los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad, con garantía de un comportamiento legal, ético y responsable socialmente.

Vemos, a continuación, información básica sobre el desempeño económico general de la UAM, su organización en la gestión económica, los principales datos presupuestarios del ejercicio 2024 y su política de transparencia y buen gobierno. La universidad recopila anualmente toda la información económica y de gestión presupuestaria en su Portal de Transparencia.

En 2024, los ingresos de la UAM a nivel de capítulo, según clasificación económica (GRI 201-1):

TIPO DE INGRESO	2024
Tasas, precios públicos y otros ingresos	73 677 413,73 €
Transferencias corrientes	178 058 444,17 €
Ingresos patrimoniales	3 469 738,56 €
Enajenación de inversiones reales	59 955,25 €
Transferencias de capital	50 710 689,08 €
Activos financieros	306 234,07 €
Pasivos financieros	1 278 382,87 €
Total ingresos	307 560 857,73 €

Ingresos en € a nivel de capítulo UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En la UAM, los principales ingresos provienen de transferencias corrientes, de las tasas y de las transferencias de capital.

Vemos desglosados los ingresos por transferencias corrientes en el año 2024, destinados a financiar gastos de funcionamiento o consumo:

DESCRIPCIÓN	2024
400 - Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI)	
400.99 - MCI Programa Ramón y Cajal. Transformación	422 455,2 €
401 - Otros departamentos ministeriales	
401.13 - Ministerio de Sanidad y Consumo	1 530 002,0 €
401.22 - Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	48 780,7 €
401.26 - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MRR)	196 504,0 €
401.99 - Otros	-9373,1 €
402.00 - Ministerio de Universidades	
402.10 - M. Universidades. Organización movilidad Erasmus	87 074,0 €
402.11 - M. Universidades. Movilidad Erasmus estudios	706 697,0 €
402.12 - M. Universidades. Movilidad personal Erasmus docencia	61 392,8 €
402.13 - M. Universidades. Movilidad personal Erasmus formación	44 413,2 €
402.14 - M. Universidades. Movilidad estudiantes Erasmus prácticas	612 160,9 €
41 - Organismos autónomos administrativos	
410.04 - Instituto de la Mujer	10 000,0 €
410.12 - CSIC	431 798,4 €
449.99 - Otros	2760,0 €
450 - Transferencias corrientes de la CAM	
450.00 - CAM para diversas atenciones	163 120 945,0 €
450.04 - CAM para Escuela Infantil	313 949,3 €
450.10 - Funcionamiento Consejo Social	168 867,0 €
450.11 - CAM compensación minoración precios públicos	5 524 729,4 €
450.99 - Otras subvenciones de la CAM	1 117 453,8 €
460.00 - Ayuntamiento de Madrid	66 667,0 €
471.18 - Banco Santander Central Hispano	749 500,0 €
471.99 - Otras empresas privadas	125 464,0 €
48 - Familias e instituciones sin fines de lucro	
489.04 - Fundación General de la UAM	179 202,9 €
489.99 - Otras familias e instituciones	242 333,1 €
49 - Exterior	
495 - UE	1 948 248,3 €
499 - Otras transferencias corrientes del exterior	356 419,4 €
Total transferencias corrientes	178 058 444,2 €

Ingresos en € por transferencias corrientes UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

Del mismo modo, se desglosan a continuación los ingresos por transferencias de capital de 2024, los cuales se destinan a la adquisición de activos o a financiar inversiones a largo plazo:

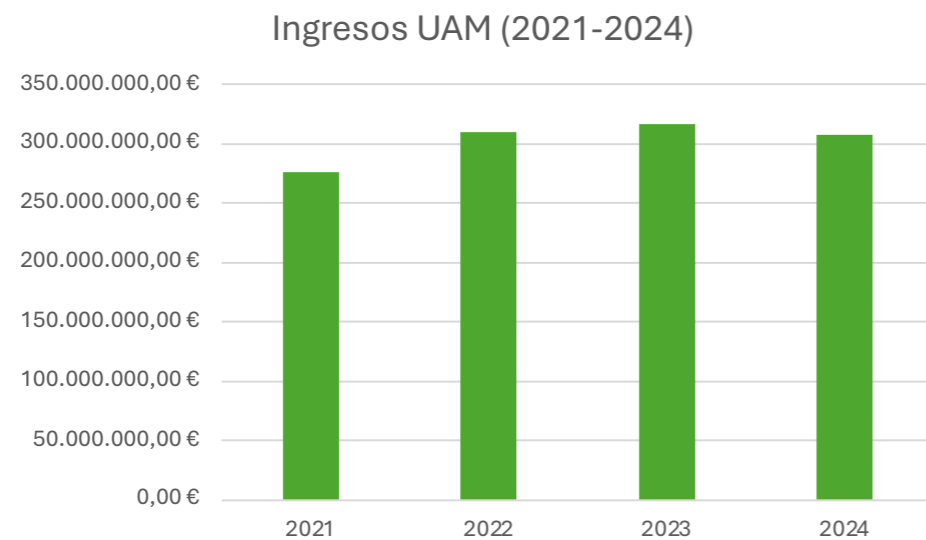
DESCRIPCIÓN	2024
700.02 - MCI Programa de Investigación Universitaria	15 096 838,93 €
700.03 - MCI Programa Formación Profesorado Universitario (FPU)	2 779 165,82 €
700.04 - MCI Programa Formación Personal Investigador (FPI)	4 600 519,52 €
700.05 - ME Estancias breves Programa FPU	205 858,99 €
700.09 - MCI Programa Ramón y Cajal	1 768 785,43 €
700.10 - MCI Contratos posdoctorales	-39 824,11 €
700.11 - ME Programa de movilidad José Castillejo	83 700,00 €
700.14 - MCI Técnicos de apoyo a infraestructuras I+D	71 004,92 €
700.19 - MINECO para empleo juvenil	-7595,43 €
700.20 - Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan MRR)	3 050 140,78 €
700.21 - Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa Juan de la Cierva-Ramón y Cajal (Plan MRR)	914 173,29 €
700.99 - MINECO y MECD otras subvenciones de capital	49 306,65 €
701.13 - Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	-931 080,50 €
701.16 - Ministerio de la Presidencia	5980,00 €
701.21 - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Plan MRR)	363 545,28 €
701.26 - Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	3750,00 €
702.00 - Ministerio de Universidades	53 246,57 €
702.02 - MU Programa Salvador Madariaga	38 210,61 €
702.14 - Ministerio de Universidades. Movilidad estudiantes Erasmus prácticas	357 023,16 €
710.02 - CSIC	10 081,56 €
710.04 - Instituto de la Mujer	21 260,40 €
720.03 - Instituto de Salud Carlos III	112 268,66 €
749.99 - Otros entes públicos	238 361,39 €
750.00 - CAM para inversiones	1 001 250,00 €
750.01 - CAM para investigación	7 661 971,50 €
750.03 - CAM para investigación (REACT-MRR)	-139 336,71 €
759.04 - Castilla-La Mancha	23 886,39 €
759.17 - Castilla-La Mancha (MRR)	38 936,45 €
760 - Ayuntamientos	139 922,22 €
771.18 - Banco Santander Central Hispano	636 000,00 €
771.20 - La Caixa	-56 386,73 €
789.00 - Transferencias de capital de fundaciones e instituciones sin fines de lucro	300 309,06 €
789.04 - Fundación General de la UAM	322 854,14 €
789.98 - Fundaciones e instituciones sin fines de lucro (Plan MRR)	115 283,05 €
789.99 - Otros	1 253 017,64 €
795 - UE	10 271 304,56 €
799 - Otras transferencias de capital del exterior	296 955,59 €
Total transferencias de capital	50 710 689,08 €

Ingresos en € por transferencias de capital UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

Evolución ejecución del presupuesto de ingresos de la UAM en los últimos años:

TIPO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024
Tasas, precios públicos y otros ingresos	63 626 944,15 €	67 123 203,90 €	73 880 147,25 €	73 677 413,73 €
Transferencias corrientes	159 400 519,96 €	164 391 237,62 €	174 808 047,78 €	178 058 444,17 €
Ingresos patrimoniales	700 854,29 €	930 797,89 €	2 460 569,30 €	3 469 738,56 €
Enajenación de inversiones reales	269 233,04 €	298 287,39 €	57 185,37 €	59 955,25 €
Transferencias de capital	52 390 551,78 €	74 898 096,51 €	62 989 907,34 €	50 710 689,08 €
Activos financieros	206 091,75 €	449 114,62 €	320 912,55 €	306 234,07 €
Pasivos financieros		1 752 660,80 €	1 696 873,33 €	1 278 382,87 €
Total ingresos	276 594 194,97 €	309 843 398,73 €	316 213 642,92 €	307 560 857,73 €

Ingresos en € a nivel de capítulo UAM 2021-2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

A lo largo de los últimos años, se observa que el nivel de ingresos de la UAM se ha mantenido con valores similares, siendo en 2024 ligeramente inferior al de su año predecesor (GRI 201-4).

La UAM, tanto en las transferencias de capital como en las transferencias corrientes, cuenta con asistencia financiera mayoritariamente procedente del Gobierno o de instituciones públicas, tanto locales, comunitarias y estatales como a nivel de la UE. Se trata de subvenciones para investigación, transferencia, innovación, inversiones en infraestructuras, etc.

De esta forma, del total de 178 058 444,17 € de los ingresos por transferencias corrientes, 1 117 297,1 € procedían de entes privados, mientras que 176 941 147,10 € de organismos públicos.

De igual manera, de los ingresos por transferencias de capital, con un total de 50 710 689,08 €, provenía de entes privados una cantidad de 2 248 223,02 €, y de organismos públicos 48 462 466,06 €.

Gastos de la UAM a nivel de capítulo, según clasificación económica (GRI 201-1):

TIPO DE GASTO	2024
Gastos de personal	186 850 685,06 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	38 712 540,66 €
Gastos financieros	46 706,55 €
Transferencias corrientes	13 108 635,27 €
Inversiones reales	64 018 660,31 €
Transferencias de capital	15 718 073,28 €
Activos financieros	301 265,14 €
Pasivos financieros	3 481 254,57 €
Total gastos	322 237 820,84 €

Gastos en € a nivel de capítulo UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En la UAM, el principal gasto se genera por los gastos de personal, seguido por los gastos corrientes en bienes y servicios, inversiones reales, gastos financieros y transferencias de capital.

Gastos a nivel de programas o acciones concretas:

TIPO DE GASTO	2024
Estudios de grado	1 831 174,81 €
Estudios de posgrado y formación continua	7 138 198,45 €
Relaciones Internacionales	5 761 739,46 €
Transformación digital: soporte y desarrollos	7 138 543,23 €
Infraestructuras universitarias	1 074 513,03 €
Personal	187 236 135,99 €
Campus, Relaciones Institucionales y Servicios Generales	21 541 806,60 €
Empleabilidad	512 601,83 €
Cultura	406 026,27 €
Centros docentes y departamentos	3 564 139,65 €
Secretaría General	149 637,37 €
Consejo Social	168 595,73 €
Defensoría Universitaria	4075,91 €
Compromiso social y responsabilidad	1 095 757,82 €
Investigación, bibliotecas y promoción científica	67 479 070,40 €
Innovación	17 135 804,29 €
Total gastos	322 237 820,84 €

Gastos en € a nivel de programa UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



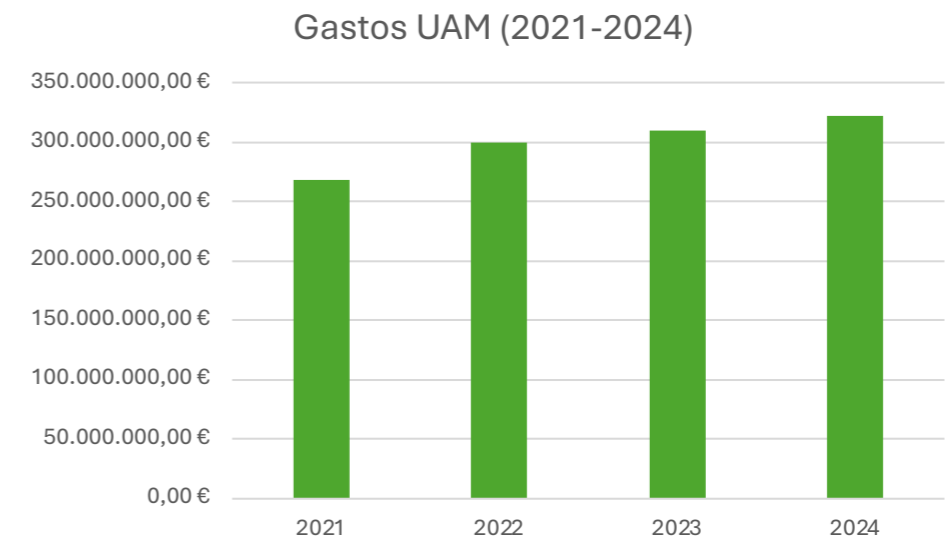
Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

A nivel de programa el principal gasto se genera por el personal, seguido por los del campus, Relaciones Institucionales y Servicios Generales, investigación, bibliotecas y promoción científica e innovación.

Evolución del presupuesto de gastos a nivel de capítulo:

TIPO DE GASTO	2021	2022	2023	2024
Gastos de personal	166 646 607,03 €	172 608 375,88 €	179 912 296,40 €	186 850 685,06 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	39 113 572,46 €	44 326 912,62 €	41 391 617,19 €	38 712 540,66 €
Gastos financieros	263 587,08 €	248 191,17 €	43 259,21 €	46 706,55 €
Transferencias corrientes	10 451 533,56 €	12 870 761,25 €	12 663 836,49 €	13 108 635,27 €
Inversiones reales	42 398 275,85 €	58 186 224,74 €	59 304 474,13 €	64 018 660,31 €
Transferencias de capital	6 695 625,86 €	9 464 674,74 €	15 025 661,30 €	15 718 073,28 €
Activos financieros	220 873,97 €	290 126,34 €	297 247,96 €	301 265,14 €
Pasivos financieros	2 197 643,15 €	2 211 545,39 €	1 057 181,32 €	3 481 254,57 €
Total gastos	267 987 718,96 €	300 206 812,13 €	309 695 574,00 €	322 237 820,84 €

Gastos en € a nivel de capítulo UAM 2021-2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

A la vista del gráfico, se observa que el nivel de gastos a nivel de capítulo de la UAM se ha ido incrementando a lo largo de los años.

Inversiones en infraestructuras universitarias (GRI 203-1):

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE LA UAM	2024
Sustitución de varios sistemas de climatización	613 644,76 €
Reparación de cubiertas	32 823,07 €
Otras reformas	410 197,49 €
Reformas de fachadas	3592,47 €
Adecuación y mejora de instalaciones de protección contra incendios (PCI)	14 255,24 €
Total inversión	1 074 513,03 €

Gastos en € en infraestructuras UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

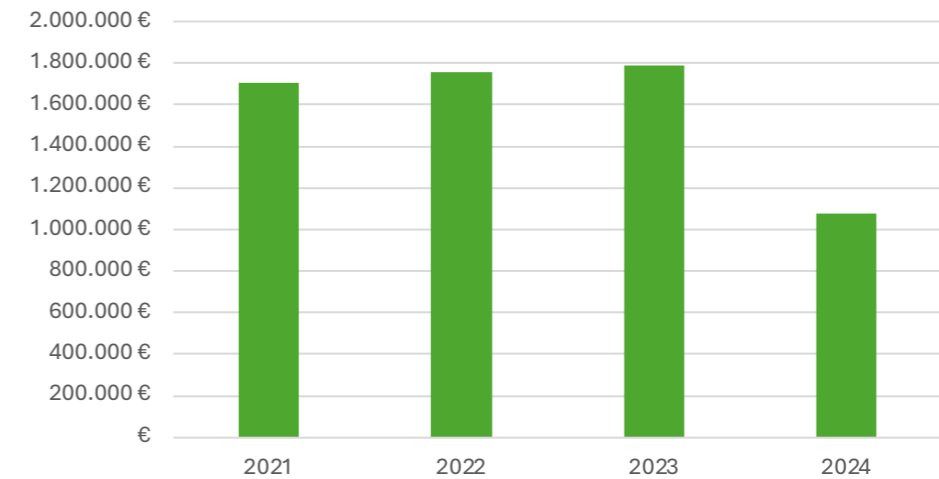
En 2024 se generó un gasto de 1 074 513 € en la mejora de las estructuras universitarias, tales como la sustitución de los sistemas de climatización, reparación de cubiertas, reformas de fachadas y mejora de las instalaciones de PCI.

Evolución de los gastos en infraestructuras:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE LA UAM	2021	2022	2023	2024
Mejora de accesibilidad y sistemas de evacuación de edificios	47 614,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Sustitución de varios sistemas de climatización	292 717,18 €	600 047,17 €	503 769,45 €	613 644,76 €
Reparación de viales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reparación de cubiertas	123 097,26 €	0,00 €	664 811,22 €	32 823,07 €
Sistema de depuración	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reformas varias en el Pabellón A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Rehabilitación del edificio La Corrala	0,00 €	170 310,40 €	0,00 €	0,00 €
Adecuación del Rectorado a la normativa	14 569,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras reformas	752 511,32 €	305 044,20 €	238 644,75 €	410 197,49 €
Reformas de fachadas	152 829,26 €	188 726,16 €	83 336,42 €	3592,47 €
Adecuación del Edificio C de la Escuela Politécnica Superior (EPS) para adaptación a la normativa	0,00 €	167 520,03 €	290 386,39 €	0,00 €
Adecuación y mejora de instalaciones de PCI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14 255,24 €
Equipamientos y obras en laboratorios docentes	323 447,64 €	328 682,92 €	10 136,06 €	0,00 €
Total inversión	1 706 787,25 €	1 760 330,88 €	1 791 084,29 €	1 074 513,03 €

Gastos en € en infraestructuras UAM 2021-2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

INVERSIÓN INFRAESTRUCTURAS 2021-2024



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En 2024 se observa un notable decrecimiento con respecto a los años anteriores en cuanto a la inversión en infraestructura.

Relación de bienes inmuebles de la UAM

A continuación, se muestra el listado de bienes inmuebles de la UAM, tanto en propiedad de la misma como en cesión.

TIPO	LOCALIZACIÓN	USO	SUPERFICIE EN m ²
Propiedad	Campus Cantoblanco	Biblioteca Ciencias	7828,30
Propiedad	Campus Cantoblanco	Biblioteca Humanidades	6500,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Centro Microanálisis de los Materiales	1632,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Ecuela infantil	1441,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Escuela Politécnica Superior	22 478,59
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Ciencias	69 579,59
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Ciencias Edificio de Biológicas	23 808,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	37 554,90
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Derecho	29 823,73
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Filosofía y Letras	30 109,90
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Formación del Profesorado	17 827,10
Propiedad	Campus Medicina	Facultad de Medicina	23 191,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Psicología	14 045,29
Propiedad	Campus Cantoblanco	Instalaciones deportivas	8447,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Instalaciones deportivas - Piscinas	3428,96
Propiedad	Campus Cantoblanco	Invernadero	300
Cesión	Madrid	La Corrala - Extensión Universitaria	3200
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón A - Extensión Universitaria	1716,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón B - Sin uso actual	6434,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón C - FUAM y otros centros	2671,70
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón D - Escuela Doctorado	1716,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Plaza Mayor - Servicios universitarios	18 185,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Rectorado	11 310,00
Propiedad	Miraflores de la Sierra	Residencia La Cristalera	2643,92
Cesión	Madrid	Residencia Colegio Mayor Juan Luis Vives	9344,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Trimodular - Servicios científicos	14 908,68
Propiedad	Campus Cantoblanco	Segainvex	1636,00

Fuente: Portal de Transparencia de la UAM

3.5. Docencia y formación (GRI 2-6)

La UAM es una universidad contemporánea que se enfoca en la formación integral de sus estudiantes y goza de un reconocimiento internacional, posicionándose entre las 200 mejores universidades del mundo. Sus alumnos son valorados a nivel global por su alta preparación, espíritu emprendedor y sólidos valores éticos en diversas áreas del conocimiento.

Oferta académica

Relación de oferta académica ofrecida por la UAM, tanto en estudios de grado (68) y máster (95) como de doctorado (37).

Estudios de grado en la UAM:

ESTUDIOS DE GRADO	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Ciencias	Grado en Ciencias Ambientales/Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
	Grado en Nutrición Humana y Dietética/Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Grado en Biología
	Grado en Bioquímica
	Grado en Ciencia, Tecnología y Humanidades por la Universidad Autónoma de Barcelona, UAM y Universidad Carlos III de Madrid
	Grado en Ciencias Ambientales
	Grado en Ciencias por la Universidad Autónoma de Barcelona, UAM y Universidad Carlos III de Madrid
	Grado en Física
	Grado en Ingeniería Química
	Grado en Matemáticas
	Grado en Nutrición Humana y Dietética
	Grado en Química
	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Grado en Análisis de Datos en la Empresa/Bachelor in Business Analytics	
Grado en Economía	
Grado en Economía y Finanzas/Bachelor in Economics and Finance	
Grado en Gestión Aeronáutica	
Grado en Turismo	
Facultad de Derecho	Grado en Filosofía, Política y Economía por la UAM, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Pompeu Fabra y Universidad Autónoma de Barcelona
	Grado en Derecho/Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Derecho/Grado en Ciencia Política y Administración Pública
	Grado en Ciencia Política y Administración Pública
	Grado en Derecho

ESTUDIOS DE GRADO	
CENTRO	TITULACIÓN
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Informática/Grado en Matemáticas
	Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos
	Grado en Ingeniería Biomédica
	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
	Grado en Ingeniería Informática
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Estudios Internacionales/Grado en Estudios de Asia y África (Árabe)
	Grado en Filosofía/Grado en Historia
	Grado en Filosofía/Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical
	Grado en Historia/Grado en Estudios Internacionales
	Grado en Historia del Arte/Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad
	Grado en Historia del Arte/Grado en Historia
	Grado en Traducción e Interpretación/Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Francés)
	Grado en Antropología Social y Cultural
	Grado en Arqueología
	Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad
	Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
	Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas
	Grado en Estudios Ingleses
	Grado en Estudios Internacionales
	Grado en Filosofía
	Grado en Geografía, Geotecnologías y Sostenibilidad Territorial
	Grado en Historia del Arte
	Grado en Historia
	Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical
	Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación
Grado en Traducción e Interpretación	
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Grado en Maestro/a en Educación Infantil/Grado en Maestro/a en Educación Primaria
	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
	Grado en Maestro/a en Educación Infantil
	Grado en Maestro/a en Educación Primaria
Facultad de Medicina	Grado en Enfermería
	Grado en Medicina
Facultad de Psicología	Grado en Psicología
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	Grado en Enfermería
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	Grado en Fisioterapia

ESTUDIOS DE GRADO	
CENTRO	TITULACIÓN
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	Grado en Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia
	Grado en Educación Social
	Grado en Fisioterapia
	Grado en Maestro/a en Educación Infantil
	Grado en Maestro/a en Educación Primaria
	Grado en Podología
	Grado en Terapia Ocupacional
	Grado en Trabajo Social

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación, UAM en Cifras

Estudios de máster en la UAM:

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Antropología Física, Evolución y Biodiversidad Humanas
	Máster Universitario en Biodiversidad
	Máster Universitario en Biomoléculas y Dinámica Celular
	Máster Universitario en Biotecnología
	Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias
	Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Analíticas y Bioanalíticas
	Máster Universitario en Ecología
	Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología
	Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro
	Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos
	Máster Universitario en Física Nuclear
	Máster Universitario en Física Teórica
	Máster Universitario en Genética y Biología Celular
	Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos
	Máster Universitario en Ingeniería Química
	Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones
	Máster Universitario en Materiales Avanzados, Nanotecnología y Fotónica
	Máster Universitario en Microbiología
	Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
	Máster Universitario en Nuevos Alimentos
	Máster Universitario en Química Aplicada
	Máster Universitario en Química Orgánica
	Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional
	Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
	Máster Universitario en Análisis Económico Cuantitativo/Quantitative Economic Analysis-QuEA
	Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y sus Efectos en los Mercados de Capitales
	Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas
	Máster Universitario en Economía y Gestión de la Innovación
	Máster Universitario en Marketing
Facultad de Derecho	Doble Máster en Acceso a la Abogacía y a la Procura e Investigación Jurídica
	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura
	Máster Universitario en Democracia y Gobierno
	Máster Universitario en Investigación Jurídica
	Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos
Escuela Politécnica Superior	Máster Universitario en Aprendizaje Profundo para el Tratamiento de Señales de Audio y Video/ Deep Learning for Audio and Video Signal Processing
	Máster Universitario en Ciencia de Datos
	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
	Máster Universitario en Ingeniería Informática
	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Inteligencia Computacional y Sistemas Interactivos
	Máster Universitario en Sistemas Interactivos Inteligentes
	Máster Universitario en Tratamiento de Imágenes y Visión Artificial, Europeo/Master in Image Processing and Computer Vision, European

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública
	Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio
	Máster Universitario en Crítica y Argumentación Filosófica
	Máster Universitario en El Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Ándalus y Sefarad
	Máster Universitario en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos
	Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
	Máster Universitario en Estudios Clásicos
	Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental
	Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género
	Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos
	Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Británicos y de los Países de Habla Inglesa. Literatura, Cultura, Comunicación y Traducción
	Máster Universitario en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial
	Máster Universitario en Historia Contemporánea
	Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual
	Máster Universitario en Historia del Arte de la Edad Moderna: Tradición Clásica y Mundo Globalizado
	Máster Universitario en Historia Moderna: «Monarquía de España» Siglos xvi-xviii
	Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad
	Máster Universitario en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales
	Máster Universitario en Lingüística Aplicada al Inglés
	Máster Universitario en Literaturas Hispánicas, Arte, Historia y Sociedad
Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano	
Máster Universitario en Traducción Audiovisual y Localización	
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Doble Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Francés) y Estudios Internacionales Francófonos
	Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad
	Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social
	Máster Universitario en Atención a la Diversidad en Centros Bilingües de Educación Infantil y Primaria
	Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación
	Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
	Máster Universitario en Educación para la Justicia Social
	Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
	Máster Universitario en Innovación en Didácticas Específicas
	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Pedagogía de la Música
Máster Universitario en Tecnología de la Información y de la Comunicación en Educación y Formación	

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Medicina	Máster Universitario en Bioinformática y Biología Computacional
	Máster Universitario en Biomedicina Molecular
	Máster Universitario en Epidemiología
	Máster Universitario en Investigación Farmacológica/Pharmacological Research
	Máster Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables
Facultad de Psicología	Máster Universitario en Neurociencia
	Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos
	Máster Universitario en Especialización en el Desarrollo Comunicativo y Lingüístico en la Etapa de 0 a 6 años
	Máster Universitario en Intervención Psicosocial y Comunitaria
	Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud
	Máster Universitario en Psicología de la Educación
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
	Máster Universitario en Técnicas de Investigación sobre Procesos Psicológicos Básicos
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	Máster Universitario en Cuidados Avanzados del Paciente en Anestesia, Reanimación y Tratamiento del Dolor
	Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	Máster Universitario en Fisioterapia Respiratoria y Cardíaca
	Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético
	Máster Universitario en Investigación sobre Intervención Socioeducativa frente a la Violencia en la Infancia y en la Adolescencia
	Máster Universitario en Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia: Estudio de la Funcionalidad del Miembro Superior

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación, UAM en Cifras

Programas de doctorado en la UAM:

PROGRAMA DE DOCTORADO (ESCUELA DE DOCTORADO)
Programa de Doctorado en Matemáticas
Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública
Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud
Programa de Doctorado en Química Agrícola
Programa de Doctorado en Biología
Programa de Doctorado en Ciencias de la Alimentación
Programa de Doctorado en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos, Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento
Programa de Doctorado en Neurociencia
Programa de Doctorado en Historia Contemporánea
Programa de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología
Programa de Doctorado en Economía y Empresa
Programa de Doctorado en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia
Programa de Doctorado en Filosofía y Ciencias del Lenguaje
Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología
Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía
Programa de Doctorado en Educación
Programa de Doctorado en Ingeniería Informática y de Telecomunicación
Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y de Deporte
Programa de Doctorado en Psicología
Programa de Doctorado en Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica
Programa de Doctorado en Química Orgánica
Programa de Doctorado en Química Aplicada
Programa de Doctorado en Microbiología
Programa de Doctorado en Historia Moderna
Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas
Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo
Programa de Doctorado en Física Teórica
Programa de Doctorado en Biociencias Moleculares
Programa de Doctorado en Astrofísica
Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional
Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación
Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género
Programa de Doctorado en Ecología
Programa de Doctorado en Materiales Avanzados y Nanotecnología
Programa de Doctorado en Ingeniería Química
Programa de Doctorado en Contabilidad

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación, UAM en Cifras

La UAM, además, oferta 76 titulaciones propias entre másteres de Formación Permanente, diplomas de Especialización, diplomas de Experto y otros programas y enseñanzas propias.

Número de estudiantes de nuevo ingreso en títulos de grado

Distribución del número de estudiantes de nuevo ingreso en títulos de grado en centros propios de la UAM, por titulación y sexo (2024-2025):

TIPO DE TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	1084	620	464
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	869	373	496
TOTAL DERECHO	791	494	297
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	284	88	196
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	817	523	294
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	466	326	140
TOTAL MEDICINA	437	344	93
TOTAL PSICOLOGÍA	349	287	62
TOTAL ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO CENTROS PROPIOS	5097	3055	2042

Fuente: Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes de nuevo ingreso en títulos de grado en centros adscritos a la UAM, por centro y sexo (2024-2025):

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	220	184	36
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	94	86	8
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	11	4	7
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	508	371	137
TOTAL ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TITULACIONES DE CENTROS ADSCRITOS	833	645	188

Fuente: Administración del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024



Estudiantes matriculados en títulos oficiales de grado y posgrado

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de grado en centros propios de la UAM, por titulación y sexo (2024-2025):

TIPO TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	4271	2398	1873
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	3131	1357	1774
TOTAL DERECHO	3176	1965	1211
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1306	375	931
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	3233	2160	1073
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	1985	1468	517
TOTAL MEDICINA	2036	1583	453
TOTAL PSICOLOGÍA	1418	1151	267
TOTAL MATRICULADOS EN TITULACIONES DE GRADO EN CENTROS PROPIOS	20 556	12 457	8099

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de grado en centros adscritos a la UAM, por centro y sexo (2024-2025):

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	338	303	35
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	592	510	82
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	56	30	26
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	1797	1276	521
TOTAL MATRICULADOS EN TÍTULOS OFICIALES DE GRADO EN CENTROS ADSCRITOS	2783	2119	664

Fuente: Administración del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de máster en centros propios de la UAM, por titulación y sexo (2024-2025):

TIPO TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	616	301	315
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	253	141	112
TOTAL DERECHO	456	294	162
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	166	31	135
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	531	356	175
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	537	343	194
TOTAL MEDICINA	178	111	67
TOTAL PSICOLOGÍA	332	262	70
TOTAL MATRICULADOS EN TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER DE CENTROS PROPIOS	3069	1839	1230

Fuente: Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de máster en centros adscritos a la UAM, por centro y sexo (2024-2025):

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	23	22	1
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	46	25	21
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	56	32	24
TOTAL MATRICULADOS TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER CENTROS ADSCRITOS	125	79	46

Fuente: Administración del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en programas de doctorado, por sexo (2024-2025):

PROGRAMA DE DOCTORADO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL MATRICULADOS	3600	1950	1650

Fuente: Sigma. Fecha de última actualización: 4 de diciembre de 2024



Graduación de estudiantes

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título y su nota media, en titulaciones de grado de centros propios en el curso académico 2023-2024, por titulación y sexo:

TITULACIÓN	NOTA MEDIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	7,35	756	402	354
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	7,08	600	296	304
TOTAL DERECHO	7,15	547	352	195
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	7,46	214	67	147
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	7,61	606	404	202
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	8,16	499	387	112
TOTAL MEDICINA	7,86	325	257	68
TOTAL PSICOLOGÍA	7,76	297	250	47
TOTAL GRADO CENTROS PROPIOS (2023-2024)	7,51	3844	2415	1429
TOTAL GRADO UAM (2023-2024)	7,57	4409	2871	1538

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título y su nota media, en titulaciones de grado de centros adscritos en el curso académico 2023-2024, por centro y sexo:

CENTRO	NOTA MEDIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	8,14	75	66	9
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	8,41	117	112	5
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	7,30	8	3	5
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	7,81	365	275	90
TOTAL CENTROS ADSCRITOS (2023-2024)	7,97	565	456	109

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título, en titulaciones de máster de centros propios en el curso académico 2023-2024, por titulación y sexo:

TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	433	203	230
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	131	64	67
TOTAL DERECHO	228	139	89
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	67	23	44
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	332	213	119
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	349	223	126
TOTAL MEDICINA	143	87	56
TOTAL PSICOLOGÍA	135	103	32
TOTAL MÁSTER CENTROS PROPIOS (2023-2024)	1818	1055	763

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título, en titulaciones de máster de centros adscritos en el curso académico 2023-2024, por centro y sexo:

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	33	29	4
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	35	21	14
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	47	20	27
TOTAL MÁSTER CENTROS ADSCRITOS (2023-2024)	115	70	45

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025



Matrícula en títulos propios de la UAM

Estudiantes matriculados según ámbito de conocimiento y título propio en la UAM (2023-2024):

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL ARTES Y HUMANIDADES	543	349	194
TOTAL CIENCIAS	27	21	6
TOTAL CIENCIAS DE LA SALUD	504	350	154
TOTAL CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	736	443	293
TOTAL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	46	17	29
TOTAL OTRAS ÁREAS (PUMA)	502	355	147
TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TÍTULOS PROPIOS (2023-2024)	2358	1535	823

Fuente: SIGMA. Fecha de última actualización: 2 de abril de 2025

<https://www.uam.es/uam/oficina-analisis-planificacion/cifras>

3.6. Investigación, innovación y transferencia (GRI 2-6)

La UAM se posiciona como la universidad española líder en el ámbito de la investigación, albergando en su campus varios institutos de investigación propios, así como otros que colaboran con el CSIC.

La UAM fue pionera en España al crear un Servicio de Gestión Integral de la Investigación, que opera desde el Área de Investigación y Transferencia. Este servicio se encarga de informar, difundir, gestionar y justificar las diligencias en investigación, actuando como enlace entre organismos financiadores y la comunidad universitaria. Se divide en tres secciones:

1. Servicio de Gestión de la Investigación: localiza y difunde convocatorias de ayudas y proyectos, asesora sobre la presentación de solicitudes y gestiona las resoluciones.

2. Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales: apoya la gestión de la investigación, ofrece asesoramiento personalizado y promueve la captación de proyectos, incluyendo la apertura de OPERA en Bruselas para fomentar la investigación europea.

3. Gestión Económica de la Investigación: se encarga de tramitar los pagos de gastos relacionados con proyectos y ayudas de diversas convocatorias.

En conjunto, estas secciones facilitan el desarrollo y financiamiento de la investigación en la universidad.

Centros e institutos de investigación

Los Institutos Universitarios de Investigación de la UAM son entidades enfocadas en la investigación científica, técnica y en la creación artística. Tienen la capacidad de ofrecer asesoramiento técnico dentro de sus áreas de especialización y de llevar a cabo programas y estudios de posgrado. Su establecimiento cuenta con la participación de la administración autonómica. Por otro lado, los Centros de Investigación de la UAM se caracterizan por ser estructuras diseñadas para respaldar tanto la investigación como la enseñanza.

Institutos Universitarios de Investigación de la UAM:

- Instituto Universitario de Investigación de Biología Molecular (IUBM).
- Instituto Universitario de Derecho Local (IDL).
- Instituto Universitario de Ciencia de Materiales Nicolás Cabrera (INC).
- Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM).
- Instituto Universitario de Ciencia de la Educación (IUCE).
- Instituto Universitario de Predicción Económica L. R. Klein.

Centros de Investigación propios de la UAM:

- Centro de Estudios de Asia Oriental (CEAO).

- Centro de Estudios Urbanísticos, Territoriales y Ambientales «Pablo de Olavide» (CEUTA).
- Centro de Investigación Avanzada en Física Fundamental (CIAFF).
- Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global (CIBC-UAM).
- Centro de Investigación en Derecho Registral (CIDRE).
- Centro de Investigación en Economía Digital (CIEDI).
- Centro de Investigación en Propiedad Intelectual (CIPI).
- Centro de Investigación en Física de la Materia Condensada (IFIMAC).
- Centro de Investigación para la Efectividad Organizacional. Talento UAM.
- Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CIJA).
- Centro de Micro-Análisis de Materiales (CMAM).
- Centro Interdisciplinar de Investigación Multilingüismo, Discurso y Comunicación (MIRCO).
- Centro para la Investigación en Paleobiología (CIPb).
- Instituto de Ciencias de la Antigüedad (ICCA-UAM).
- Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS).
- Instituto de Investigación Avanzada en Ciencias Químicas (IAdChem).
- Instituto de Investigación sobre Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES).
- Instituto «La Corte en Europa» (IULCE).
- Instituto Teófilo Hernando de I+D del Medicamento (ITH).
- Madrid Institute for Advanced Study (MIAS).

Centros de Investigación mixtos e interuniversitarios:

- Instituto de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no Violencia (DEMOSPAZ).
- Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU).
- Instituto de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA).

Institutos de Investigación Mixtos UAM-CSIC:

- Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO).
- Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL).
- Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT).
- Instituto de Física Teórica (IFT).
- Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols (IIBM).

Institutos de Investigación Sanitaria:

- Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ).
- Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa (IIS Princesa).
- Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD).
- Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana (IDIPHISA).
- Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (i+12).
- Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS).

Institutos de investigación propios del CSIC ubicados en el campus:

- Centro Nacional de Biotecnología (CNB).
- Instituto de Cerámica y Vidrio (ICV).
- Instituto de Catálisis y Petroleoquímica (ICP).
- Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM).
- Instituto de Micro y Nanotecnología (IMM).

Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA) ubicados en el campus:

- Instituto IMDEA Nanociencia.
- Instituto IMDEA Alimentación.

Investigación: Comité de Ética

La UAM creó en 2002 un Comité de Ética de la Investigación para responder de manera efectiva a las necesidades relacionadas con la investigación científica, protegiendo los derechos de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente, y respetando los principios bioéticos. El Comité se reúne regularmente para evaluar proyectos de investigación, emitir informes y asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Además, está autorizado por la CAM para evaluar proyectos según la normativa sobre la protección de animales en experimentación y otros fines científicos.

Proyectos de investigación 2024

III Jornadas de Investigación del Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global de la UAM (CIBC-UAM), celebrado el 11 de octubre de 2024.



5th World Ecoacoustics Congress. Evento internacional para investigadores líderes en ecoacústica, una ciencia en crecimiento que usa tecnología para estudiar la biodiversidad y el cambio global.

El congreso se centró (8-12 de julio de 2024) en el monitoreo automático de la biodiversidad, la inteligencia artificial, el medio ambiente y la conservación basada en evidencia. Su objetivo es ofrecer una perspectiva multidisciplinar para entender mejor el estado de los ecosistemas y el futuro de la investigación en ecología.



Producción científica e investigación:

- En la UAM se han publicado 7608 publicaciones entre artículos, libros y otras publicaciones, siendo 3068 publicadas en revistas con impacto.
- Se contó con 221 proyectos de investigación en 2023.

3.7. Innovación y transferencia (GRI 2-6)

La UAM promueve la innovación y la transferencia de tecnología a través de su colaboración con la sociedad y las empresas, participando en programas de formación e investigación, así como en laboratorios mixtos de investigación e innovación. Esta labor investigadora convierte a la universidad en un referente innovador, facilitando la transferencia de sus hallazgos a la sociedad mediante la industria y las iniciativas emprendedoras que surgen dentro de la propia universidad.

La universidad tiene como objetivo clave fomentar la innovación basada en el conocimiento en diversos ámbitos. Debe ser un espacio de experimentación y participación al servicio de la sociedad, promoviendo la conexión con comunidades y la generación de nuevas ideas. Esta misión, reconocida en la LOSU y en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se refleja en la UAM, que destaca por la implicación de su personal y por contar con estructuras sólidas de gestión.

El Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia de Conocimiento (CAITEC) actúa como el canal institucional para brindar apoyo tanto al personal investigador de la UAM como a las empresas vinculadas a la institución. Su función principal es fortalecer las relaciones entre la universidad y su entorno, que incluye empresas e instituciones.

El Departamento de Contratación de Programas y Proyectos de la UAM facilita y formaliza nuevas actividades para investigadores y docentes mediante la gestión de contratos y convenios.

Desde la UAM se han solicitado 754 patentes, estando 271 de ellas en vigor.

Cátedras UAM-Entidad

Las Cátedras UAM-Entidad son una forma innovadora de colaboración entre la universidad y empresas o instituciones. Estas cátedras promueven actividades docentes e investigadoras en diversos campos, desde medicina y economía hasta medio ambiente y biopsicología.

La UAM cuenta con:

- Cátedra UAM-Asisa en Gestión Sanitaria y Economía de la Salud.
- Cátedra UAM-Audidores Madrid de información corporativa: Financiera y de Sostenibilidad.
- Cátedra UAM-Fundación Prodis sobre inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual.
- Cátedra UAM-UAPO en Ejercicio Físico en el Paciente Oncológico.
- Cátedra UAM-Comunidad de Madrid en Economía Circular.
- Cátedra UAM-CTFC-Total Energies sobre calidad del hábitat de las aves esteparias y otra biodiversidad asociada y la gestión de los paisajes agrícolas.

- Cátedra UAM-IRSST en I+D+i en la prevención de riesgos laborales, química verde y economía circular.

Programa de Transferencia del Conocimiento de la UAM

Este programa tiene como objetivo impulsar la transferencia de conocimiento a la sociedad, respondiendo a sus necesidades e involucrando al sector productivo. Además, busca generar recursos para el PDI de la UAM, con el fin de mejorar los indicadores de innovación y facilitar la transferencia.

Los objetivos del programa son:

- Producir conocimiento compartido entre la UAM y la sociedad.
- Generar recursos para el PDI para mejorar la innovación y la transferencia.
- Fomentar la transferencia entre el PDI en etapas tempranas del desarrollo profesional, reduciendo la brecha de género en materia de transferencia.

3.8. Internacionalización (GRI 2-6)

La UAM, a través de su Vicerrectorado de Internacionalización, desarrolla una extensa actividad internacional. Esta actividad se financia y organiza mediante acuerdos con otras instituciones (convenios internacionales), programas de la UE y del Ministerio de Asuntos Exteriores (AECID), así como otras entidades nacionales e internacionales.

El Vicerrectorado de Internacionalización coordina la educación universitaria y la movilidad internacional de estudiantes y personal, gestiona programas y relaciones internacionales, acoge a visitantes extranjeros relacionados con la docencia, coordina prácticas externas internacionales, resuelve recursos interpuestos por estudiantes en materia de sus competencias, gestiona el Servicio de Idiomas, sigue alianzas y redes internacionales, coordina el Instituto Confucio y firma acuerdos internacionales.

Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad (SERIM)

Es el servicio que coordina las relaciones internacionales y la movilidad de la UAM, con competencias en:

- Relaciones internacionales.
- Acuerdos y convenios internacionales.
- Movilidad de estudiantes, investigadores, profesores y PAS. Promover la movilidad internacional a través de programas de intercambio como Erasmus+ u otros programas de movilidad no europea.
- Oficina de Acogida Internacional: visados; permisos de residencia, estancia o trabajo; alojamiento.

- Programa de Study Abroad (SAM).
- Promoción de actividades de internacionalización: Plan DOing y Plan Adld.
- Proyectos internacionales Erasmus+ y otros programas que no son de investigación.

Oficina de Acogida Internacional

Se crea para ofrecer un servicio completo de apoyo al estudiantado y al PDI de origen internacional. Esta oficina se dedica a atender sus necesidades de información y orientación tanto académica como administrativa, facilitando su integración en la comunidad universitaria.

Ofrece opciones de alojamiento en Madrid, información sobre seguros médicos con cobertura en el territorio español e información para obtener la legalización y homologación de documentos oficiales.

Servicio de Idiomas

El Servicio de Idiomas (Sdl) se concibe como el espacio de referencia para el aprendizaje de lenguas en la UAM. Su misión se centra en la enseñanza y la acreditación de idiomas.

El Sdl pone a disposición un amplio abanico de idiomas, niveles y cursos:

- Cursos anuales de alemán, francés, inglés e italiano.
- Cursos cuatrimestrales de español e inglés.
- Cursos intensivos y talleres de corta duración.

El Sdl facilita la acreditación de las competencias lingüísticas por medio de varias herramientas y convocatorias a lo largo de cada curso académico.

- Español como lengua extranjera: SIELE y CELE C1.
- Inglés: Linguaskill de Cambridge.
- Alemán, francés e italiano: exámenes de certificación.

Alianzas estratégicas y acuerdos de internacionalización de la UAM

CIVIS (Europe's Civic University Alliance)



Es una alianza que reúne a once universidades europeas de primer nivel con el propósito de establecer un campus interuniversitario europeo unificado. Este campus ofrece la oportunidad de estudiar, investigar o trabajar en cualquiera de las universidades miembros, disfrutando de los mismos beneficios y recursos que en la universidad de origen.

Alianza 4 Universidades (A4U)



Es una alianza que reúne a once universidades europeas de primer nivel con el propósito de establecer un campus interuniversitario europeo unificado. Este campus ofrece la oportunidad de estudiar, investigar o trabajar en cualquiera de las universidades miembros, disfrutando de los mismos beneficios y recursos que en la universidad de origen.

Es una asociación estratégica entre cuatro de las principales universidades públicas españolas: Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) y Universitat Pompeu Fabra de Barcelona (UPF).

Entre sus objetivos se destacan una mayor promoción de las actividades de investigación de las universidades socias, principalmente en Europa; la mejora del perfil y proyección internacional de las mismas, con el fomento de contactos en países y áreas de prioridad estratégica; la mejora de las opciones de movilidad de estudiantes, académicos e investigadores; o la promoción de una enseñanza de calidad, con una clara apuesta por las titulaciones interuniversitarias, la oferta en inglés o la formación *online*.

Study Abroad at UAM



Ofrece cursos y estancias académicas para estudiantes internacionales que quieren mejorar el dominio de la lengua y cultura españolas o perfeccionar sus conocimientos de español por medio de cursos impartidos en español o inglés.

Colabora con universidades e instituciones educativas a nivel global para organizar cursos a medida para estudiantes internacionales.